

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXII.—Número 9.012

Segovia.—Viernes 7 de Octubre de 1932

Correspondencia: Apartado núm. 11

La exportación agrícola en España

Por RAMIRO VILLARINO Y CAMPERO.

No hace mucho nos hemos ocupado de la gravísima situación actual en cuanto hace referencia a la imposición de un tope, realmente abusivo, que nos impone Francia con su decreto de contingentes para nuestros frutos y hortalizas.

Dábamós, y en realidad es fundamental como base, este nuevo quebranto, que se inflige a nuestra economía, la falta de una seria y razonable actuación oficial que evitara, con la autoridad que se requiere—y esta autoridad se alcanza con el estudio, con la orientación patriótica, con la buena fe, con la necesaria energía—para conocer con tiempo el pensamiento de los elementos gubernamentales de los países con los cuales mantenemos relaciones comerciales.

Pero cuando se carece de esta autoridad, cuando un día y otro y un año tras otro, durante muchos, durante muchísimos se descuida esta importante actuación, los mercados se pierden, y se nos perjudica sin temor a que nos defendamos de una manera eficiente.

La situación es grave, y por desgracia para España, ni los productores ni el Gobierno pueden, por enfocarla mal la cuestión, resolver con acierto el problema y este año nos va a costar muchos millones de pesetas.

El ministro, en notas oficiosas, en conversaciones con los informados, por todos los medios a su alcance intenta, un poco literariamente, explicar a su modo lo que acontece y, pretextando de que el Gobierno es enemigo del sistema, del procedimiento, de los contingentes, cuando lo interesante es que esa enemiga al procedimiento radicara en el Gobierno francés.

Dice y dice bien el ministro que es preciso organizar nuestra economía nacional. Si no está organizada, no será por falta de funcionalismo. La indisciplina social, tan del gusto español, se refleja, ejerce un pernicioso influjo en este gravísimo problema.

Pero esa indisciplina social, la funesta ineducación, que en todos los órdenes de la vida nacional se desborda con arrolladora fuerza, ¿cómo vamos en este momento a cobirla?

Nuestra exportación agrícola, aun a pesar de la loable, verdaderamente loable actuación de la Unión Nacional de Exportación Agrícola, es una cosa verdaderamente anárquica en la cual la función del Estado—y no vale decir lo contrario—apenas si se nota, apenas si se observa en otra cosa que en la exacción de impuestos y gabelas y en la imposición de trámites baldíos.

No es de ahora. Es de siempre la desventajosa situación normal de nuestros frutos en el mercado universal y a esto, principalmente, debe de atender el Gobierno imponiendo su autoridad y regulando con mano firme, con mano tan dura como sea necesario, el comercio de nuestras inimitables, de nuestras excelentes frutas, que, por falta de organización comercial, pierden terreno cada día en el mercado.

recibido una información—y ciertamente no habremos sido los únicos favorecidos por ella—que abre una esperanza a estos exportadores, y según la cual información este ataque a nuestro normal desenvolvimiento económico tiene por fundamento la presión que el Gobierno francés hace para obtener unas determinadas concesiones a una de sus producciones fabriles, y ya que no esas concesiones que significan un considerable beneficio directo a la Industria y Comercio de la vecina República, intentaría obtener una restricción, por parte de España, a una importación que supone varios millones, que hoy se realiza en nuestro país.

Tal actuación francesa, caso que lograra su objetivo, nos produciría una represalia tan grave como el daño que se tratara de evitar, de suerte que nos hallamos entre la espada y la pared, como vulgarmente se dice, o entre dos espadas.

No es toda la culpa de la desagradable situación en que nos hallamos, imputable al Gobierno y a poco diligente actuación, anterior a la presentación del conflicto; pero sí lo es en gran parte.

Y en no pequeña, es imputable a nuestra desorganización comercial, a esa anarquía, a esa indisciplina de que se lamenta el ministro, indisciplina y anarquía en la cual...

(De la «Agencia Internacional Arco».)

Lerroux no se muestra partidario de la retirada del crucifijo en las escuelas

Quiere que se respeten los contratos establecidos en la Reforma agraria

Barcelona, 6.—En el hotel Europa, de Tarragona, recibió el señor Lerroux a sus correligionarios, siendo obsequiado con un banquete de 125 cubiertos.

El jefe del partido radical pronunció un discurso diciendo que a pesar de que en contra suya se han hecho determinadas campañas, él sigue siendo el hombre de izquierdas de siempre.

Creo que de los partidos catalanes la Liga es el de más solvencia moral.

Los radicales no pretenden gobernar en Cataluña, sino ejercer una función fiscalizadora en el Gobierno de la Generalidad.

Como desde fuera del local protestasen porque hablaba en castellano,

Los presupuestos PALABRAS DEL MOMENTO

UN ACUERDO ANTIRREPUBLICANO DE LAS CORTES

Madrid, 7.—Anoche se decía en los pasillos del Congreso que en el Consejo de anteanoche quedaron acopladas las cifras de los presupuestos parciales de los diferentes ministerios.

Ha sido preciso rebajar de la cantidad total la cifra de 600 millones, al objeto de nivelar el presupuesto general. Solamente resta adaptar algunas partidas sueltas, a cuyo efecto los titulares de las diversas carteras celebrarán conferencias con su compañero de Hacienda, con el fin de que los presupuestos puedan ser leídos en la sesión del viernes de la próxima semana.

En lo que se refiere al presupuesto de Justicia, la parte que se dedicaba al aumento de sueldos en la Magistratura ha sido reducida en la mitad, es decir, en cerca de tres millones, para lo cual se tendrá necesidad de rebajar la cuantía de los sueldos ya publicados, pero consignándose en el articulado que en el próximo presupuesto se incluirá la cantidad restante.

En cuanto al personal de Prisiones, también se ha hecho alguna reducción—445.000 pesetas en conjunto—, dejando dos millones para aumentos de sueldo.

Los artículos de la ley de cesación de concejales por el artículo 29 aprobados

Madrid, 7.—Los dos artículos del proyecto de ley sobre cese de los concejales elegidos por el artículo 29 aprobados en la sesión de la Cámara, de ayer, dicen:

«Dentro de los ocho días, contados a partir de la publicación de esta ley en la «Gaceta de Madrid», cesarán en el desempeño de sus cargos aquellos concejales elegidos en virtud de la aplicación del artículo 29 de la ley Electoral.

Los alcaldes de los Ayuntamientos respectivos enviarán al gobernador civil, en el mencionado plazo, la relación de los concejales que se encuentren en el caso del artículo 1.º»

¿Se va a disolver la Agrupación al Servicio de la República?

Madrid, 7.—En el Congreso ha circulado la versión según la cual en breve quedará disuelta la minoría Agrupación al Servicio de la República.

Por parte de alguno de sus componentes existe el propósito de someter a la consideración de los demás que la minoría se incorpore a la Federación de Izquierdas sugerida por el jefe del Gobierno; pero en cambio, otros de sus miembros parecen decididos a ingresar en el partido de Acción Republicana. También varios diputados de la Agrupación se proponen formar un partido republicano autónomo.

En cuanto al jefe de la misma, don José Ortega y Gasset, ha decidido no asistir a las sesiones del Congreso, aunque sin renunciar el acta, y escribir un libro sobre la política en el nuevo régimen.

Como decimos anteriormente, esta noticia circuló ayer en el Congreso, produciendo gran impresión y siendo objeto de diferentes comentarios.

No debe despertar inquietud el impuesto sobre la renta

Madrid, 7.—Algunos elementos directivos de la Bolsa se han acercado al ministro de Hacienda para exponerle el estado de inquietud, reflejado ya en el mercado de valores, que ha producido el anuncio de un impuesto sobre la renta.

El señor Carner manifestó que la anunciada imposición sobre la renta, de momento no debía despertar esa inquietud, ya que la aplicación del impuesto partirá de las fortunas de dos millones de pesetas; es decir, de las rentas de 100.000 pesetas como mínimo, y aun en éstas, el porcentaje de percepción será cómodamente soportable y no mercedor de estas medrosidades bursátiles.

HA SIDO OPERADO PEREZ DE AYALA

Madrid, 7.—El doctor Cardenal practicó ayer una ligera intervención quirúrgica a nuestro embajador en Londres, señor Pérez de Ayala.

El estado del operado es satisfactorio.

La villa de Manacor, inundada por las aguas

Perceó un joven al ser arrojado por las corrientes. Los daños materiales se calculan en varios millones de pesetas

Palma de Mallorca, 7.—Comunican de Manacor que ayer descargó sobre aquel término un violento temporal de agua. La lluvia revistió los caracteres de una tromba. El agua caída fué tal que la avenida de la República, que mide 500 metros de largo, con un ancho de 21 metros, llegó a almacenar agua hasta la altura de metro y medio. La violencia del agua causa grandes destrozos. De muchas casas la corriente sacó los muebles y centenares de animales domésticos perecieron ahogados. En cuanto a las personas, los habitantes de los pisos bajos, advertidos de la violencia del temporal, se refugiaron en los superiores. Un joven de veinticuatro años no pudo ponerse a salvo y fué arrojado por la corriente. Pereció ahogado.

En cuanto a los daños causados por el temporal, son enormes. Todo el campo quedó destruido. La corriente se llevó árboles, derribó paredes y los caminos y carreteras están intrasitables. Un autocamión fué derribado por la riada que lo sacó de la carretera, volcándolo. El aguacero duró dos horas y las consecuencias del temporal no han sido mayores por haber ocurrido de día. Los habitantes de la ciudad dejaron que el agua se llevase los muebles y enseres convencidos de la inutilidad de luchar contra la impetuosidad del agua.

Ayer llegaron a Palma el alcalde y varios concejales de Manacor para dar cuenta a las autoridades de la situación de aquellos habitantes, y recabaron del presidente de la Diputación, que es también diputado a Cortes, la promesa de que haría saber al Gobierno la ruina en que ha quedado sumido Manacor.

Los daños se elevan a varios millones de pesetas.

LA FIESTA DEL EJERCITO EN SEGOVIA

El brillante desfile militar de esta mañana

Uno de los actos más importantes de los organizados por la guarnición de Segovia, para conmemorar «La fiesta del Ejército», era el desfile militar que ha tenido lugar esta mañana en la plaza Mayor.

Frente a la Casa Consistorial se había levantado una tribuna para que las autoridades presenciaran el desfile. Momentos antes de las doce empezaron a llegar al lugar señalado las autoridades civiles y militares. Con la anticipación debida, las tropas que habían de desfilar, se situaron en la calle del Cronista Lecea y plazuela de la Rubia. Mandaba las fuerzas el teniente coronel, jefe de Estudios de la Academia, señor Sánchez Gutiérrez.

Presidieron el acto, entre otras autoridades, el gobernador civil, comandante general de la Plaza, alcalde, presidente de la Audiencia, fiscal, delegado de Hacienda, teniente coronel de la Guardia civil, comisionados de los Centros de enseñanza y otras representaciones. También ocuparon la tribuna todos los jefes y oficiales francos de servicio, quienes vestían uniforme de gran gala.

Poco después de las doce comenzó el desfile de las fuerzas de la guarnición por el siguiente orden: Sección de alumnos de la Academia a pie, con estandarte y banda de música; sección de alumnos de Ingenieros con el material del arma; sección de alumnos de Artillería a caballo; sección de ametralladoras; batería ligera; batería de montañas con tractores; Guardia civil; batería del Regimiento de Artillería con estandarte y banda de trompetas. Las fuerzas vestían traje caqui.

El desfile, que resultó brillantísimo, duró cerca de media hora.

Un accidente

Cuando desfilaba la batería del Regimiento, ocurrió un accidente que, afortunadamente, no tuvo consecuencias graves.

El caballo que montaba el abanderado de dicho Regimiento, debido quizás a los aplausos del público, hizo un extraño y el jinete, que no pudo sujetar al animal, cayó con éste a tierra.

El citado abanderado, que ni un momento soltó el estandarte, desfiló a pie ante la tribuna de las autoridades. El público, que se alarmó en principio ante el accidente, al ver que no había revestido gravedad, hizo objeto a dicho militar de una cariñosa ovación.

El público que no regateó elogios para la brillantez del acto, aplaudió el paso de los estandartes, y de las diversas fuerzas, tanto del Ejército como de la Guardia civil, contestando también a los vivas reglamentarios que daban los jefes de las mismas.

Acto de camaradería

Para celebrar también el día del Ejército se han reunido en fraternal almuerzo, en el hotel Fornos, los maestros de Artillería de la Academia, Parque y Escuela de Automovilismo y el ayudante de Obras de Ingenieros de esta Plaza, reinando durante la comida un grato y sincero compañerismo.

Mala jornada la de ayer para la República. Día penoso para el ministro de la Gobernación, hombre por quien sentimos simpatía, sin embargo de no frecuentar su trato. El señor Casares Quiroga es un convencido e inteligente republicano, un orador con elocuencia dimanante de la honradez y de la pasión. Por eso ayer economizaba la palabra y cuando la vertió sobre el hemicycle de las Cortes, resultó inexpresiva, vacilante, cual si el ministro se avergonzase del proyecto de ley que hubo de proponer a la Cámara, para derribar a todos los Ayuntamientos que fueron elegidos por el artículo 29 de la ley Electoral. Se ha negado ayer absolutamente la soberanía del pueblo. La afirmación concluyente en que el Gobierno incide a sabiendas y alevosamente, constituye un acto antirrepublicano por la semejanza que tiene con determinaciones caciquiles de un tiempo ya pasado con mucho exceso.

Si la mayoría parlamentaria hubiera autorizado únicamente la separación de los concejales elegidos por el artículo 29, no fuera el agravio muy considerable, porque la voluntad popular se manifestaría de nuevo; pero se da el gravísimo caso de que la gestión municipal se entregará a personas u organismos que el Gobierno determine. Esto es algo parecido a las famosas comisiones gestoras de breve pero sabrosa historia en los anales de la administración española. ¿Dónde queda la soberanía del pueblo? ¿Cómo los partidos que se apoyaron en las elecciones municipales del 14 de Abril de 1931 para derribar a un régimen, niegan al pueblo ahora la soberanía que a él le asiste, por leyes vigentes, para nombrar su pequeño Ayuntamiento? ¿Por qué causa el partido socialista y el radical socialista fueron ayer los más decididos amparadores del proyecto de ley, si ellos dicen tener la representación más auténtica del pueblo? Causa pena ver cómo procedimientos ya desusados en un régimen caduco, vienen a ser empleados hoy por un Gobierno, mozo, y que, sin embargo de su vigor, pretende cubrirse con las Cortes, endosándolas la ley afrentosa que se acaba de votar.

Ahora surgirá el bochornoso espectáculo de la lucha por los cargos. Bochornoso para todos. Ministro, gobernadores, diputados enrolados en los partidos que votaron el proyecto, todos saldrán poco airoso del trance suscitado por la nueva ley. El señor Quiroga lo sabe y ayer habló en defensa del proyecto con desgana y sin argumentación apropiada. La República, si fuera hecha carne, se hubiera sonrojado al escuchar la lectura de la moción que ayer votaron las Cortes.

R. C. de R

EL CASO DEL SEÑOR GARCIA GALLEG0

Con sus propias armas

«... el señor Camba, con esa facilidad de que Dios le ha dotado para escribir, nos ha legado un artículo «grosero» y «chulesco» que le ha puesto en evidencia una vez más—porque aquí nos conocemos todos, señor Camba, no lo dude usted—en menos que canta un gallo.

La concepción del señor García Gallego está demasiado alta en la provincia y en España para que pueda morderla con éxito el señor Camba (a) Marcial Garrido, por muy garrido y muy marcial que sea.»

(Del artículo titulado «Para el señor Camba», publicado ayer en «El Pueblo Segoviano».)

Los amigos del señor García Gallego se sienten furiosamente enojados conmigo desde las columnas de «El Pueblo Segoviano», por no haber incluido a su ídolo entre los invitados a dar conferencias en el Ateneo. Con tal motivo se desatan en un aluvión de simplezas que no voy a perder el tiempo en contestar. Las razones de la exclusión que tan dolorosamente ha herido a estos señores, son dos. Una de carácter privado y otra de índole política. Sin propósito de entablar polémica con dichos camaradas, ni con el señor García Gallego—¡librenos Dios a los lectores de EL ADELANTADO y a mí de someternos a tan cruel tormento!—voy a explicar en un solo y definitivo artículo los motivos expresados para justificación de mi conducta, como periodista y como presidente del Ateneo.

Con ocasión de una controversia sostenida hace un par de años entre los señores López Velicia y García Gallego, me dirigí por carta a este último señor ofreciéndole espontáneamente la tribuna del Ateneo por si gustaba dar mayor amplitud a la discusión periodística. ¡Hace un par de años, ¡eh!, y no ahora, como quiere dar a entender el señor García Gallego en su «Remitido» de ayer, y sólo para tratar de un punto concreto! Esto de las fechas tiene mucha importancia para definir las conductas. Conviene advertir que en aquella época no se sentía abrasado todavía el señor García Gallego en los hervores republicanos en que ahora se derrite su corazón, acaso por no tener las izquierdas el predominio que actualmente tienen. Ni entonces conocía yo al señor García Gallego, ni ahora lo conozco tampoco. Es decir, conocerle ¡vaya si lo conozco ahora muy requetebién!, aunque no haya cruzado jamás con él la palabra, ni le haya visto nunca. El señor García Gallego no sólo no aceptó mi invitación, sino que ni siquiera se dignó acusar recibo de la carta, según es práctica corriente entre los que no somos genios. Con estos antecedentes creo dejar bien justificada la exclusión de ahora. Por si esto fuese poco, debo añadir que esta exclusión de ahora es una delicada galantería nuestra, que los amigos del señor García Gallego y aun el propio señor García Gallego debieran agradecernos eternamente. De haber ocupado nuestra tribuna el distinguido candidato, se hubiera visto en el compromiso de tener que embestir contra

su historia política al producirse en republicano recalcitrante. Esto hubiera podido tener éxito en Gerona o en Castro Urdiales, donde nadie le conoce. En Segovia hubiese padecido enormemente su prestigio. Vamos ahora con la segunda razón. Mientras el señor García Gallego no logre conciliar su presente con su pasado, no será posible reconocerle autoridad para dogmatizar políticamente, por faltarle consistencia a su seriedad. Para que no se diga que uso «arbitrios de fantasía al dirigirme al señor García Gallego, voy a emplear sus propias armas para razonar los fundamentos de mi afirmación.

El republicano del señor García Gallego es repudiable por su carácter eruptivo y súbito. Si el señor García Gallego no tuviese un pasado—bien reciente por cierto, para su mayor desgracia, por cuanto en la memoria de todos vive fresco el recuerdo de ciertos fervores diriatícos de su alma, que todavía echan humo—y si estos fervores no tuviesen una cálida y viva proyección sobre los cinco libros suyos que escrupulosamente acotados tengo sobre mi mesa de trabajo, podría gallear de austeridad ideológica, de firmeza en el mantenimiento de sus convicciones y hasta aun de seriedad en su conducta republicana. Pero mientras sobre su presente graviten los cinco kilos de literatura que arrojan esos cinco libros, lo que le conviene es enmudecer y decir su misiva diaria con la mayor devoción posible, para que Dios le perdone la deslealtad que tuvo con aquel don Alfonso de Borbón, a quien tantísimo incensó en tiempos de su reinado, y con quien ni siquiera se dignó piar, después de caído, para defenderlo cuando fué acusado en la Cámara a que el señor García Gallego pertenece. Como no me gusta hablar de memoria, sino documentándome bien para que mis argumentaciones resistan toda clase de acometidas, ahí van unas cuantas pruebas auténticas contra el republicanismo del futuro ex diputado a Cortes por Segovia.

El señor García Gallego no puede ser republicano—aunque lo jure por su salud, como los cañis—porque carece de estímulos democráticos. En el primer tomo de su libro «La quebra de nuestro sistema político y la gestación de un régimen nuevo», escrito en el año 1926—ayer como quien dice—escribe en la página 43:

LAS SESIONES DE CORTES

EL CESE DE LOS CONCEJALES POR EL ARTICULO 29

Dice el señor Guerra del Río que se gobierna en Dictadura revolucionaria. En la discusión intervienen acertadamente los señores Ossorio y Maura, combatiendo el proyecto de ley

Madrid, 7.—Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Gobernación acerca del proyecto de ley respecto a los ceses en sus cargos de los concejales nombrados por el artículo 29.

El señor Ossorio y Gallardo formula una cuestión previa. No quiere combatir al Gobierno mientras no haya motivo obligado, y antes de oponerse a este proyecto desea saber si lo inspira una razón o un fin político.

El ministro de la Gobernación: La necesidad de esta medida se ha reflejado en esta Cámara con relatos de hostilidad a la República de dichos Ayuntamientos.

El Gobierno no pretende resolver con el arbitrio exclusivo del ministro de la Gobernación. Está, por el contrario, dispuesto a aceptar todas las normas que le dé la Cámara para garantizar a todos los partidos republicanos la intervención en las Comisiones gestoras que se van a crear, como ya existen en las Diputaciones.

El señor Guerra del Río: Me adhiero a esa propuesta. (Risas.)

Varias voces: ¡A la cárcel; a la cárcel el señor Urquijo!

El señor Templado defiende muy brevemente un voto particular para que la sustitución se haga por sufragio.

Votan a favor del voto los radicales, federales, agrarios, vascos y los señores Alba, Usamuno y otros.

Se rechaza el voto particular por 106 votos contra 70. (Ocupa la presidencia el señor Barnés.)

El señor Templado retira otro voto particular.

El señor Ossorio y Gallardo: A pesar del desmadejamiento que parece advertirse en los que me acompañaban en la oposición, después de rechazarse el voto (los bancos radicales están vacíos), me permito insistir en mis puntos de vista, pues yo considero que lo que discutimos es trascendental. Es el primer resbalón de la República.

Tenéis razón al rechazar el calificativo de dictadores, porque gobernáis con Parlamento y con leyes. Lo que hacéis es endosar la actuación dictatorial al Parlamento.

El ministro de Obras públicas: Un momento. El artículo 29 fué rechazado por la Cámara al discutirse la Constitución, y en cambio la ley Municipal, que está en vigor porque la República la restableció, autoriza al ministro a nombrar concejales gubernativamente cuando las vacantes pasen de un tercio. Por tanto, sobra cuanto aquí se ha dicho.

El señor Guerra del Río: ¿Qué ley está vigente?

El ministro de Obras públicas: Lo que se discute aquí es si continúan o no los Ayuntamientos del artículo 29. (Varios radicales: No, no.)

El señor Ossorio y Gallardo: Grave debe de estar la situación cuando el ministro de Obras públicas ha tenido que meter su capote.

El señor Prieto: Ni yo he venido aquí a meter ningún capote, ni su señoría ha venido aquí a que le iludien.

El señor Ossorio y Gallardo: Eso es una ingenuidad excesiva o una grosería intolerable.

El señor Prieto: Perdone su señoría.

El señor Ossorio y Gallardo: Yo no puedo perdonar hasta que explique sus palabras.

El señor Prieto: Nada de eso. Reciba su señoría todas mis excusas, pues sabe bien que en mi ánimo no hay el menor deseo de ofenderle. Lo de su señoría ha sido una ingenuidad más fina que la mía, y ésta habrá podido ser más burda, pero también lo ha sido.

El señor Ossorio y Gallardo acepta las explicaciones plenamente.

A mí me consta que sois leales—dice—, y nadie os ha defendido por esos pueblos como yo; pero por eso mismo, porque soy vuestro amigo, os tengo que decir que quien os lleve por ese camino no os conduce bien. Los Ayuntamientos, que fueron el crisol de esta República, y que todos nosotros nos dimos las actas, no tienen derecho a este trato. Recuerda antecedentes de las elecciones anteriores, en tiempos de la Restauración, y se extraña de que el Gobierno, con la opinión que tiene a su lado y con sus resortes de Poder, necesite montar un tinglado electoral para ir a esas elecciones. ¿Por qué hay que utilizar este procedimiento?

El señor Carrillo: Hay que sustituir a los alcaldes que están cometiendo toda clase de arbitrariedades.

El señor Ossorio y Gallardo: Pues que se los destituya. No sería el primero, pero se utilice la acción gubernativa, que no se vaya contra la Constitución.

El señor Prieto: Ir contra la Constitución sería precisamente lo contrario: que el ministro de la Gobernación los colocase por su arbitrio.

El señor Ossorio: Ya hemos oído aquí la voz de los radicales y federales, y hay en esta Cámara otras muy interesantes, que no me explico cómo apoyan el proyecto: son los socialistas. ¿Pero no habéis padecido vosotros y no os habéis quejado siempre del artículo 29? ¿No recordáis cómo se cerraba el paso en Bilbao a vuestros compañeros porque no eran contribuyentes? También me extraña la actitud de los catalanistas, cuando ellos no han hecho más que despotricar contra el artículo 29. Parece que presumían que los iba a aludir, porque se han ausentado. Siento igualmente no conocer la opinión de los intelectuales de Acción Republicana. El Gobierno no necesita disponer de ningún órgano para tener todos los recursos a su favor.

Los elementos aficionados al mando siempre se visten de los colores del que ocupa la Gobernación. Hoy serán de la O. R. G. A., como ayer lo fueron de la U. P., y mañana serán... lo serán del que venga. A vosotros, que os enorgullecéis de apoyaros en las clases bajas del Estado, os he de decir que lo que realizáis es un abuso de poder. Destituíd a esos concejales y hacéd luego lo que queráis; pero todo por el procedimiento de elección.

El señor Berenguer contesta al señor Ossorio en nombre de la Comisión.

El señor Ossorio rectifica.

Para sancionar excesos de los alcaldes y de los Municipios están las facultades del ministro y de los jueces.

Dice el señor Nogués que se trata de Comisiones gestoras, pues precisamente de eso nos quejamos, de que no sean Ayuntamientos. Si el señor Casares quiere sustituir los concejales, que lo haga, y ya le pediremos cuentas. Pero que no venga a que nosotros le autoricemos, porque eso es endosarnos la dictadura.

Se somete el ministro de la Gobernación a los informes de los gobernadores; pero es que creemos más que él? Entregamos los Ayuntamientos a los partidos políticos para ello se los quita al pueblo? ¿Sabe el señor Casares lo que es un partido político, un conglomerado político, en lo que consiste en los pueblos? Me figuro que se referirá los atectos al Gobierno.

El ministro de la Gobernación: No; ahí están las Diputaciones.

Había el señor Maura.

El señor Maura interviene, y dice que lo que falta en este debate es claridad. Estamos acostumbrados que el jefe del Gobierno se levante la cabecera del banco azul y diga: Esta ley es revolucionaria, produce tales o cuales daños o tales o cuales beneficios; pero es necesaria, y vota; y la verdad es que de lo que trata ahora es de montar el artículo caciquil de los partidos que lo manja la mayoría.

El ministro de la Gobernación: Eso no es cierto.

El señor Maura: Eso se puede decir, porque a mí me ha producido verdadero sonrojo el ver este verborreo cómo actuaban en algunos pueblos de Castilla las autoridades de la República.

El ministro de la Gobernación: ¿Y no lo dijo su señoría?

El señor Maura: No lo dije porque no tenía por qué decirlo.

El señor Alberca Montoya, en actitud desahogada, se adhiere a las manifestaciones del señor Maura, pide la palabra, en medio de un gran escándalo.

El señor Alberca Montoya: Deseo unas palabras para aclarar el sentido de mi actitud. La ha motivado una soluta identificación con lo que ha dicho el señor Maura, hasta tal punto, que yo, que figuro afiliado a un partido que se desahoga de izquierda, desde ahora me doy de bique porque no estoy conforme con la conducta que se sigue en los pueblos. (Un diputado radical: Están cometiendo verdaderos crímenes. Gran escándalo. Los diputados radicales socialistas se increpan en actitud ruda.)

Afirma que en los partidos republicanos están hoy los mismos que mandaban en la vida local durante la Monarquía, y esto tiene que acabar. Se pone a votación nominal el artículo 5.º, que es aprobado por 95 votos contra 65 de radicales, conservadores, independientes, al Servicio de la R. pública y federales.

UNA MALA JORNADA

El día 11 de Septiembre de 1714 después de heroica y porfiada defensa cayó Barcelona a las tropas de Felipe V. Los heroicos directores de aquella jornada sangrienta fueron Villarreal y Moragues. Rafael Casanova, alcalde de la ciudad, no hizo más que salir a la muralla, de la que tuvo que retirarse inmediatamente por herida leve de bala en una pierna. Sin embargo, Casanova tiene en Barcelona una estatua muy teatral, y no la tienen de ningún modo Villarreal ni Moragues, por la razón de que el primero era gallego y el segundo valenciano. Se quiso que el héroe fuera catalán y a falta de otro con mejores títulos se eligió a Casanova.

Este año que el 11 de Septiembre ha coincidido con la aprobación de Estatuto y no tener ya nada que vengar, el agradecido, el reconocimiento y la tan cacareada concordia aconsejaban a los catalanistas abstenerse de manifestaciones que podían despechar a España por su hostilidad a la nación española y disminuir las protestas de españolidad hechas por sus diputados en el Congreso al discutirse el Estatuto. Pero ha ocurrido todo lo contrario. Los coronas con que se cubrió el monumento fueron a miles, y durante veinticuatro horas, sin quitar ninguna mil de ciudadanos estuvieron cantando al pie del monumento el cántico rencoroso de los Segadores, accionando más que nunca la estruendosa «¡Bon cap de bale!» También se oyeron, y no pocos, gritos de: «¡Visca Catalunya lliure! ¡Visca Catalunya independent!» que eran aplaudidos por la multitud. Menos mal que no se oyeron, como otros años, voces de: «¡Mori Espanya! Esto hemos ganado».

Las banderas eran catalanas y catalanes los lazos de las coronas. Por excepción se depositaban algunas coronas con lazos catalanes y españoles. Cuando esto ocurría, los compañeros del melenudo Gascón arrancaban los emblemas tricolores y la ofensa a España era aplaudida. Una bandera tricolor fué silbada y tuvo que retirarse.

Si yo en algún momento hubiese dudado de que el catalanismo es esencialmente separatista, el domingo, día 11, hubiese salido de dudas.

Al pie de la estatua de Casanova hubieran tenido que estar los Azules, los Bellos, los Jimenez Asús, los Morañones, los Granados y cuantos han defendido o votado el Estatuto a fin de que se les cayese la venda de los ojos y perdieran la ilusión que tan cara va a costar a España y a la propia Cataluña, de que con el Estatuto se ha liquidado el problema catalán y que, en adelante, Cataluña vivirá estrechamente unida al resto de España.

El tiempo les ha de convencer de lo contrario.

ADOLFO DE MARSILLACH.

LA SEGOVIANA CASA DE VIAJEROS DE EMILIANO LLORENTE Situada en lo más céntrico de la capital, con calefacción y cuartos de baño. PRECIOS MODICOS Plaza de Santo Domingo (Entrada, Tudescos, 1) TELEFONO 15424.—MADRID

Porque no será en las Cortes donde la República pueda prevalecer. Estarán allí en minoría los diputados que aspiran a instaurarle.

Lo mismo exactamente que ha ocurrido.

Finalmente, para testimoniar su encendido amor al Rey en su libro «El momento actual de España», publicado el año 1931, poco antes de advenir la República, escribe «con los máximos fervores monárquicos de su espíritu»—frase textual de la página 50—esta ristra de pìpops en la página 53:

«En todo el largo trayecto que abarcan las numerosas páginas de los dos volúmenes escritos, siempre que se hace mención explícita del Nombre de Nuestra Majestad Católica, hay para El las devociones profundas y los apoyos sinceros y las adhesiones leales que exigía la razón y reclamaba la justicia.»

En la elaboración de tan gentil pelotilla, aplica el pronombre «el» al Rey, con letra mayúscula, como si se lo aplicara a la Divinidad.

Después de tan sabrosas citas—tengo en cartera muchísimas más que no enumero para no alargar más este artículo—, habrá todavía paparratas que crean en la sinceridad del republicanismo actual del señor García Gallego? Como vemos por su autobiografía política, ayer fué monárquico doctrinal, apasionado, entrañable y hoy es republicano fervoroso, incondicional, fulminante. Ayer y hoy, inflexible en dos actitudes irreconciliables. Ya sé yo que las ideas cambian con las circunstancias, y que es de sabios mudar de opinión. Pero es que en el caso del señor García Gallego estos cambios de criterio tienen la poca fortuna de coincidir con los cambios de régimen, previa una ritmación de ondulaciones que la coincidencia de tiempos hace que se coloque siempre al lado del régimen triunfante. En este punto hay que señalar por lo menos una casualidad bastante sospechosa.

De todo lo dicho se saca en claro que el señor García Gallego posee una maravillosa habilidad política para indisponerse con todos. Con los monárquicos, por tráfuga. Con los republicanos, porque no pueden creerlo.

Termina el señor García Gallego el «Remitido» que ayer se publicó en estas columnas diciendo que «cada uno es cada uno». Efectivamente, ello aúse ser cierto la generalidad de las veces. Sin embargo, en algunos casos, dentro de cada uno no hay solo un cada uno, sino un cada otro capaz de desorientar al lucero del alba.

Agradezca el señor García Gallego a la inconsciencia de sus amigos de «El Pueblo Segoviano»—maravillosamente reflejada en el inoportunistísimo artículo que contra mí publica anoche el colega—el dolor de estas revelaciones cuyo dolor de amargura soy el primero en lamentar.

ALBERTO CAMBA.

Las jubilaciones en Justicia

Madrid, 7.—Ayer ha finalizado el plazo que señalaba la disposición dictada por el ministerio de Justicia, y que concedía facultades a los funcionarios integrantes de los Cuerpos judicial y fiscal para acogerse, con determinadas condiciones, a la jubilación voluntaria.

Según noticias facilitadas, el número de magistrados fiscales y jueces de España que ha solicitado del ministro de Justicia la jubilación voluntaria es de 50.

Es potestativo del ministro acceder ahora a las peticiones de jubilación voluntaria solicitada.

También la misma disposición facultaba al ministro de Justicia para ordenar, con los trámites de un expediente, otras jubilaciones forzosas.

ACLARACION

Nuestro distinguido amigo don Dámaso Gil Municipio nos escribe, desde Sepúlveda, participándonos, en atenta carta, que un cuando siente simpatías por el partido radical, no pertenece a éste, como equivocadamente se nos comunicó desde dicha villa, al darnos cuenta del desarrollo de las elecciones a concejales allí verificadas.

También nos manifiesta dicho señor que desconoce, en absoluto, los móviles que indujeron a su detención, pues se halla en la citada población dedicado exclusivamente a sus asuntos particulares y, por tanto, dejado de la política local y consagrado por completo a la vida de familia, pues casi todos los días pasa fuera del vecindario, no siendo ni vecino de éste, ni siquiera elector, ni habiendo pedido el voto a nadie.

Con mucho gusto insertamos esta aclaración, lamentando las molestias que hayan podido causarse al señor Gil Municipio, al detenersele.

Si pedís siempre «Anís la Castellana», tomaréis el mejor anís y honraréis vuestra región.

«No hay por qué detenernos ahora a enjuiciar sobre el Jurado, ni sobre el sufragio universal, de los que abominamos en el terreno de la práctica con íntima detestación...»

Así, con íntima detestación y todo, para que nadie pueda dudar. Más adelante, en la página 75, añade: «Nosotros combatimos la soberanía popular, y con severidad idéntica condenamos la soberanía del látigo, del grifo, del embudo, de la calabaza y de la bartola. Como puede observarse, el señor García Gallego lo condena todo. Por lo único que siente veneración es por don Alfonso de Borbón, como Rey y como hombre. Véase, si no, lo que escribe en la página 91 del libro citado:

«Ante la bruma densa que emborrona el horizonte patrio y nubla la perspectiva inquietante de lo que vendrá después, digamos nosotros hoy lo que ayer decían nuestros padres: «Dios salve al Rey», porque si Dios salva al Rey, es seguro que Dios salvará a España. La frase y la doctrina «el Rey reina y no gobierna» es no más que un sueño filosófico de hombres que viven dormidos en un mundo imaginario, y es sobremaravillosa maravilla que los estruendos de la realidad no los hayan a estas horas despertado todavía.»

«Está claro? Pero aún hay más. Esta veneración sube de tono cuando en la página 97 del mismo texto, agrega refiriéndose a los atractivos de la realeza: «... con todo el poderoso fluido magnético que emite siempre el Trono, con toda la fuerza del prestigio secular con que nimbán las generaciones humanas a sus Monarcas, con todo el ascendente de la reverencia, mayor o menor, pero de ordinario innegable, que infunde de suyo la Majestad real a todo el que se acerca a sus gradas, al alcance del poder regio, así mirado, que es como debe mirarse, no en las abstracciones de un idealismo inconcusable, sino en el terreno práctico de las realidades vivas...»

Este trozo, delicioso de literatura raya en las fronteras del erotismo monárquico. Luego, como zambombazo definitivo, se declara tradicionalista en la página 117 del referido libro, cuando dice gravemente:

«... lo que pedimos las derechas tradicionalistas es que en este punto se cumpla lealmente con la Constitución...»

¿En qué quedamos? ¿Republicano, tradicionalista, dictatorial...? Su conformidad con la dictadura de Primo de Rivera y su aplauso entusiasta al Rey por haberla prestado apoyo, se atestiguan bien elocuentemente en la página 310 de su libro «Miscelánea política y religiosa», escrito en el año 1927, al expresarse en estos términos:

«En realidad pocas veces habrá estado Su Majestad don Alfonso XIII en su reinado a una altura mayor en su terreno de Rey constitucional que en este paréntesis de dictadura, que el estado del país y los sucesos de todos conocidos hicieron necesaria. El que así se reconozca y así se galardone es un triunfo de los más grandes de la Monarquía y de las dotes personales, eminentísimas, que ornamentan a su augusto representante, que Dios conserve; de ello se habrá felicitado también el marqués de Estella, por el bien de España y por el bien del Trono, aunque no pase para él inadvertido, como no habrá pasado, que de ese triunfo no le corresponde a él parte alguna: no porque no haya realizado una labor trascendental, digna de la gratitud de todo el país y de la conmemoración inmarcesible de la Historia...»

¡Atizal! El frasco del ungüento de nardo lo agota aquí para volcarlo sobre el dictador y el monarca. ¿Republicanismo puro!

Como profeta político tampoco se acredita gran cosa en la página LIV del prólogo de su libro «Necesidad de Cortes Constituyentes», escrito en el año 1930, cuando traza este parafraseo que no tiene desperdicio.

«Por qué la exhortación nuestra a que la convocación de Cortes Constituyentes se haga lo más pronto que se pueda a pesar de hallarse tan inflamada a guisa de capillas sociales y de hallarse tan agitados los ánimos en general? Pues precisamente por esto.

ULTIMA HORA

MADRID, 4,30 TARDE

En el Consejo de esta tarde se ha acordado autorizar la publicación de "Informaciones," y "El Debate,"

En la tercera sesión del Congreso Nacional Socialista los ministros de Trabajo e Instrucción y el señor Besteiro hacen un relato del período pre-revolucionario, dando a conocer interesantes detalles

El Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de Congregaciones, que será leído en la Cámara la semana próxima

Consejo de ministros

Madrid.—A las once y media de la mañana se reunió el Consejo de ministros en el ministerio de la Guerra. Paltaron los ministros socialistas por tener que asistir al Congreso del partido. Al final de Consejo llegó don Indalecio Prieto.

La reunión ministerial terminó a las dos y media. El ministro de la Gobernación manifestó a los periodistas que se habían ocupado de los periódicos, autorizando la reaparición de "Informaciones" y "El Debate".

Luego se facilitó a los periodistas la siguiente:

Nota oficiosa

Justicia.—Se aprobó el proyecto de ley de Confesiones y Congregaciones religiosas que será leído en la Cámara la semana próxima.

Varios expedientes, dos de ellos sobre libertad condicional. Agricultura.—Aprobando el informe sobre composición del Instituto de Reforma Agraria.

El ministro dió cuenta de las disposiciones tomadas para el cumplimiento de las bases de Reforma Agraria, que se refieren a las tierras expropiadas.

Decretos de personal

Se dió cuenta de la dimisión del director general de Comercio, señor Pi y Suñer.

Marina.—Disponiendo que los generales de Intendencia don Francisco Molina y don Manuel González Piñero, pasen a situación de disponibles forzosos con residencia, respectivamente, en Madrid y Ferrol.

Nombrando general honorario al coronel de Intendencia, retirado, don Joaquín Martínez López.

Idem a don Manuel Calderón.

Diversas propuestas de mando.

Ascensos reglamentarios.

Decreto restableciendo el antiguo distrito de Fuentesdeusa.

Hacienda.—Decreto reorganizando los concursos para la provisión de administraciones de loterías.

Expedientes de personal.

Otro expediente sobre peticiones formuladas por varios Ayuntamientos de Sevilla.

Se dió cuenta de la distribución de fondos del mes.

Tercera sesión del Congreso Nacional Socialista. Interesantes intervenciones de los señores Besteiro y Largo Caballero

Madrid.—Esta mañana se celebró la tercera sesión del Congreso Nacional Socialista.

Cabello, presidente, expuso que sentía dolor por la forma en que se desenvolvía la sesión de anoche, en la cual abundaron los incidentes, y se dirigió a los congresistas a que se deliberara con corrección.

El señor Besteiro entra en el uso de la palabra para sostener la tesis de que los Comités deben hablar apoyados en documentos.

Explica seguidamente la actuación del partido socialista antes del advenimiento de la República.

El año 1930—dice—se me notificó que elementos pertenecientes al republicanismo burgués querían ponerse en contacto con los socialistas.

En la reunión celebrada para tratar de este asunto, se acordó no unirse a los republicanos citados, pero quedaron en estudiar los puntos comunes a defender.

En Octubre de dicho año, De los Ríos le visitó, indicándole que el movimiento revolucionario militar se verificaría en dicho mes, pues la Aviación no podía esperar a la época de las nieblas.

Le dijo también De los Ríos que se requería el concurso de dos ministros socialistas, debiendo ser uno Besteiro. Al negarse éste, dijo De los Ríos, que los republicanos desearan lo fueran De los Ríos y Prieto.

Al llegar a este punto, interrumpe el ministro de Instrucción pública:

—¿Yo dije que yo debía formar parte del Gobierno provisional?

—Sí, en mi casa—contestó el señor Besteiro.

Prosigue éste diciendo que entonces reunió a la ejecutiva y Largo Caballero le dijo que debía crearse o no en el movimiento, y si se creía, debía irse a él con todas sus consecuencias.

De nuevo se refiere el señor Besteiro a la reunión celebrada en su casa en la que Ríos dijo que se había aumentado a tres el número de ministros socialistas que formarían parte del Gobierno provisional.

Consideré entonces—dice el orador—que la autonomía e independencia del partido socialista se había hipotecado.

En su deseo de reivindicar la autonomía del partido, dijo Besteiro que el comité revolucionario podía tomar los acuerdos que quisiera, pero debería comunicar al Comité ejecutivo que decidiera, planteándose entonces el caso ante el Comité nacional, que adoptó acuerdo satisfactorio. Se acordó nuevamente a otro Comité nacional y lo interpretó de distinto modo, dimitiendo Besteiro por esta causa con otros compañeros, no sin señalar antes que no se trataba de una excisión, sino de disconformidad.

Interviene Largo Caballero, aclarando que no lo hace en nombre de ninguna ejecutiva y que si fué actor de esta historia, se debió a su cargo de secretario de la U. G. T.

Creía—dice—que en este Congreso se tratarían asuntos importantes sin violencias, pero me he equivocado.

Niega que existiera disconformidad en el período pre-revolucionario dentro de la ejecutiva.

El partido—afirma—estuvo siempre dispuesto a derribar la monarquía. Si se nombró una comisión, fue porque Besteiro no quería encargarse solo de las gestiones que habían de realizarse con los republicanos.

Al regresar de Bruselas, se enteró de que se había reunido la ejecutiva del partido socialista y la U. G. T., coincidiendo en apreciar que en el caso de que estallara el movimiento, las organizaciones del partido deberían tomar parte en él.

Besteiro enteró a Largo Caballero de que Alcalá Zamora había solicitado una entrevista, acordándose nombrar a los dos primeros para que celebraran la entrevista con el hoy Presidente de la República en la casa de Besteiro.

De los Ríos dijo entonces que era necesario fijar las condiciones mínimas que pedía el partido para su colaboración en el Gobierno. Las instrucciones que se acordaron en aquella reunión, se rompieron para evitar cayeran en manos de las autoridades, encargándose el orador de transmitir y quedándose De los Ríos con un ejemplar del manifiesto que se presentó al Comité revolucionario.

Relata a continuación la entrevista de los señores Besteiro, De los Ríos, Alcalá Zamora y Azaña, en la cual dijeron a los primeros que todos los comprometidos querían que los socialistas formaran parte del Comité como garantía de solvencia y eficacia, acordándose entonces que fueran dos individuos a integrar el Comité de referencia.

En otra reunión semejante se dijo a los socialistas que lo que se les pedía era la huelga general en toda España, excepto los ferroviarios, por si necesitaban de sus servicios en favor del movimiento.

Propuso entonces que fueran los miembros del Comité revolucionario los que designaran las personas que debían formar el Gobierno provisional.

Se acordó declarar inmediatamente la huelga general pacífica. Besteiro opinó en contra de la participación de los socialistas en el Poder, justificando Largo Caballero su voto favorable a la participación en el Gobierno, por cuestión de táctica.

También se nombró un Comité que estuviera al tanto de la situación.

Alude luego a la visita que le hizo Saborit, diciendo que se habían rajado los militares, lo cual produjo enorme depresión de ánimo entre los comprometidos.

Refiere que por la necesidad de concesión de un sello para el Gobierno provisional y para la impresión

del manifiesto del Comité revolucionario, se dirigió a Saborit como gerente de la «Gráfica Socialista», el cual se negó, exponiendo las razones necesarias.

Explica cómo se llegó a imprimir el manifiesto en el que se distribuían las carteras y altos cargos. Saborit se negó a colaborar.

Seguidamente lee las instrucciones a las organizaciones de provincias aconsejándolas que no provocaran incendios, ni cometieran crímenes, etc.

Refiere la entrevista que celebró con De los Ríos y Sánchez Román al día siguiente de la detención de Alcalá Zamora y Maura, acordándose presentarse a los jueces y solidarizarse con los encarcelados, de lo cual se dió cuenta a la ejecutiva. Pero se vieron sorprendidos con que su entrega a las autoridades no causó emoción entre los compañeros de la ejecutiva.

Habla del motivo de la intervención del señor Lerroxx, que no era otro que el de evitar el desmoronamiento del movimiento.

Refiere que no se pensó en Prieto para la cartera de Hacienda, por no estar preparado, pero ante las dificultades que surgieron se le designó por considerarle el único capaz de meter en cintura a los banqueros. (Los congresistas ovacionan a don Indalecio Prieto.)

La sesión terminó a las dos de la tarde.

Las Juntas locales de Tenedores de Trigo

La «Gaceta» de hoy publica una circular, según la cual los gobernadores deben participar en la constitución de las Juntas locales de Tenedores de Trigo. En la misma circular se dictan instrucciones para la venta de este cereal.

Estado del maestro Lasalle

Madrid.—El maestro Lasalle continuaba esta mañana en gravísimo estado a consecuencia de un ataque de uremia. Constantemente se le ponen inyecciones para evitar el colapso.

Según nos ha manifestado uno de los doctores que le asisten, el maestro Lasalle pierde constantemente el conocimiento.

Por el domicilio del enfermo desfilan numerosos artistas para interesarse por su estado.

El señor Pérez de Ayala, muy mejorado

Madrid.—El embajador de España en Londres, don Ramón Pérez de Ayala, que fué operado ayer en el Sanatorio de Santa Alicia, está hoy muy mejorado.

La huelga en la Escuela Superior de Arquitectura

Madrid.—Continúa hoy la huelga en la Escuela Superior de Arquitectura como protesta contra el claustro, por estimar los alumnos que eran injustos varios suspensiones.

Robo en un Ayuntamiento

Ferrol.—Varios individuos asaltaron anoche el Ayuntamiento de Santa Marta y violentando la caja de caudales se apoderaron de 1.500 pesetas que había en ella.

Pérdida de una pulsera de oro con bolas blancas, desde la calle de Juan Bravo, 7, a la de San Francisco. Se gratificará en Juan Bravo, 11, peluquería.

Se arriendan los pastos de invierno de la dehesa de «El Bosque», sita en el término municipal de Puebla de Montalbán (Toledo), sobre 3.000 fanegas de tierras de labor, monte y buenos sotos. Para tratar, con el administrador de la antedicha dehesa, en el mencionado pueblo.

Se vende por no poderlo atender su dueño, coche Ford, tipo 29, cuatro puertas, en immejorables condiciones, toda prueba, en la plaza de El Salvador, número 14, principal, Dámaso García.

PARLOPHON LOS MEJORES DISCOS SIEMPRE NOVEDADES REPRESENTANTE E. TAMAYO Cervantes, 30 Teléfono 43

Lea usted EL ADELANTADO Suscripción al trimestre, 6 ptas.

NOTAS DE HACIENDA

Exención del impuesto de Transportes

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º apartado B), número 1.º de la vigente Ley reguladora del impuesto de Transportes, texto refundido de 5 de Julio de 1920, están exentos de tal tributo los transportes de efectos o productos por cuenta del Estado.

Por tanto este ministerio de Hacienda, de conformidad con la propuesta de la Dirección general de Rentas públicas, declara que se hallan exentos del Impuesto de Transportes por las vías terrestres los del servicio de distribución de los productos que constituyen el Monopolio de Petróleos. (Orden del ministerio de Hacienda de 4 de Octubre de 1932, «Gaceta» del 5).

Reclamaciones sobre base de población

En la misma «Gaceta» se inserta otra orden del citado Ministerio, de igual fecha que la anterior, en la que se declara que el conocimiento y la resolución de las reclamaciones sobre base de población, aplicable para la imposición de la Contribución Industrial y de Comercio, son de la competencia de los Tribunales Económicos administrativos.

Señalamiento de pagos

El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana, para hacer efectivos los libramientos siguientes:

Al señor administrador de Correos, 524,05 pesetas.

Al señor presidente de la Audiencia, 740,25.

Al Ayuntamiento de Segovia, 9.140,53.

A don J. García, 1.089,33.

A don C. Merinero, 120,62.

A don J. de Andrés, 391,34.

A don A. Alonso, 242,06.

A don E. Tomé, 249,05.

A don A. Albarrán, 709,26.

A don T. González, 238,03.

De sociedad

De viaje

Han salido: Para Campo de Criptana (Ciudad Real), la señorita Julia de la Vega, con su hermano José Luis.

Nuevo decano

Hoy se ha celebrado la elección de decano del Colegio de Abogados de esta ciudad, habiendo sido designado para dicho cargo, por unanimidad de los votos emitidos, nuestro director don Rufino Cano de Rueda.

El señor López Desá ha sido designado tesorero del Colegio, pasando a diputado primero don Fernando Rivas y a segundo don Antonio Sanz Gilsanz, que antes fué tesorero.

El señor Cano de Rueda hizo un elogio del difunto decano señor González Bartolomé y agradeció la atención de sus compañeros al conferirle la sucesión en el decanato, de jurisconsulto tan eminente como lo fué aquél.

De días

Hoy celebran el día de su santo las señoritas de Mesa y Camba.

Aniversario

Mañana, 8, se cumple el tercer aniversario del fallecimiento de don Juan Francisco Loriguillo, maestro que fué de Berny de Porrosos.

El funeral que se celebró dicho día, en la iglesia parroquial del pueblo, será aplicado por el eterno descanso de su alma.

Su hija agradecerá a las personas piadosas le encomienden a Dios en sus oraciones.

Vendo dos vacas suizas, primer parto, con crías de medio año, y novillo holandés, de veinte meses. Para tratar, con Mariano Cuéllar Vargas, en Valledado (Segovia).

Libro extraviado

Al vecino de Duratón, Primitivo Gómez (carnicero), se le ha extraviado un libro con varias apuntes. Se ruega a la persona que se lo haya encontrado avise a su dueño, quien gratificará.

Suministro de leña

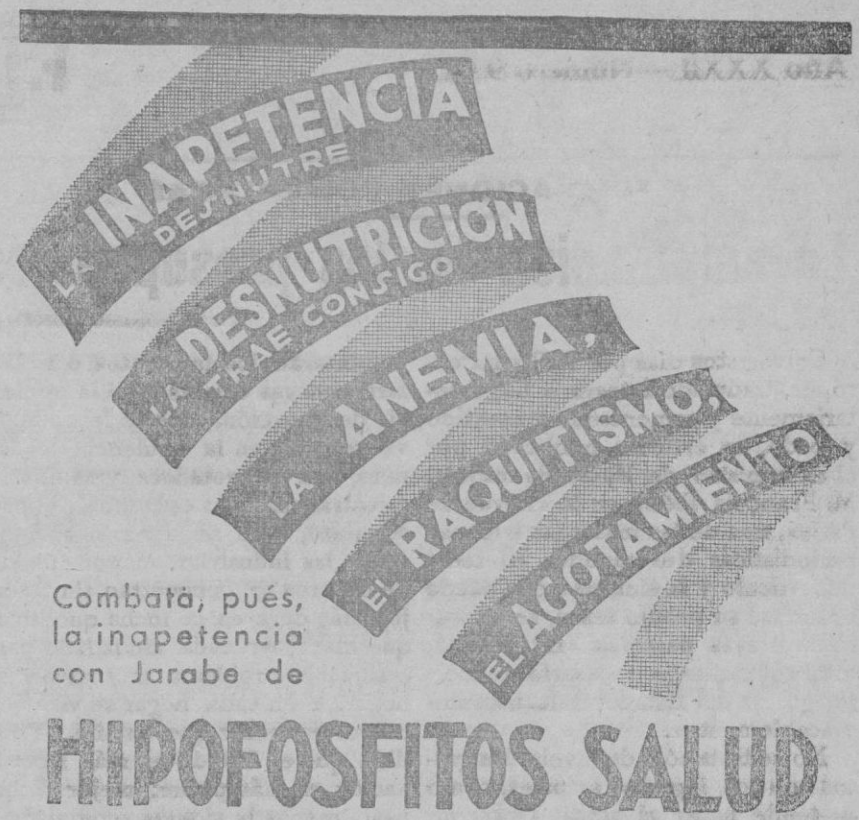
En el Instituto de Segunda Enseñanza se reciben proposiciones para el suministro de unas mil trescientas arrobas de leña de encina, debiendo presentar muestra y precio hasta el día 15.

Se venden ciento doce obradas de tierra de labor, en Abades, en conjunto o parceladas, y veintiséis de pinar, en Marugán. Para precio y condiciones, señor Pastor, en Marugán.

Se vende una casa en la calle Arquitecto Escobedo. Para tratar, con Leonardo Galindo, Almirante, número 21.

Se alquila casa, tiene cuarto de baño, jardín y lavadero independiente; se alquila local para industria o garage, tiene agua. Razón, en la Administración de este periódico.

Pérdida de una rueda de automóvil, completamente equipada, desde Balsaña a Segovia. Se gratificará a quien la entregue en La Granja, a Cándido Robledano.



Combata, pues, la inapetencia con Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD y recobrado el apetito desaparecerá todo peligro. De uso en todo tiempo. Aprobado por la Academia de Medicina. No se vende a granel.

Administración del Patrimonio de la República de San Ildefonso

ANUNCIO. A las doce de la mañana del día 14 del presente mes se celebrará en las oficinas de esta Administración Patrimonial, la subasta por pujas abiertas, para el aprovechamiento de los pastos del Bosquecillo de Balsaín, durante cinco años forestales, prorrogables por la tática.

El pliego de condiciones podrá consultarse en las mencionadas oficinas todos los días en horas laborables, hasta la señalada para la celebración de dicho acto.

San Ildefonso, 5 de Octubre de 1932.—El administrador, Luis F. Cordero.

Aviso a los herniados

Un deber de conciencia me obliga a poner en conocimiento de todos los herniados que no se dejen sorprender por anuncios más o menos pomposos de algunos desaprensivos que, sin ser profesionales y no procurando más que por su negocio en perjuicio de la humanidad doliente, no reparan en desacreditar todos los medios y procedimientos que hoy existen para la contención de la hernia, manifestando que solamente sus aparatos son los que contienen y curan. Os recomiendo que no os dejéis engañar y os aconsejéis de nadie, sino de hombres científicos, y que así como cuando estáis enfermos de otra enfermedad acudid a vuestro médico, igualmente cuando padezcáis hernias, debéis consultarle, y él os recomendará al especialista que ponga fin a vuestros males, pues el no hacerlo así os exponerá a que se os estrangule vuestra hernia y os produzca la muerte después de horribles sufrimientos; por mi parte he podido comprobar, en los muchos años que llevo dedicado a la especialidad de hernias, que después de haber empleado infinidad de aparatos de diversos ortopédicos, y tratados más de cuatro mil doscientos herniados, tan sólo he podido obtener la contención de las hernias y en muchísimos casos su curación con el

APARATO GIRATORIO GRADUABLE NOTTON ROMERO. Para informes y colocación de estos aparatos, en el consultorio médico del señor ROMERO. Consulta diaria de diez a once y de dos a cinco. CERVANTES, 28, PRINCIPAL IZQUIERDA.—SEGOVIA. TELEFONO 46

Nueva salchichería

DE FAUSTO SANCHEZ CRONISTA LECEA, NUM. 10. Se ha dicho que el que no anuncia no vende y yo digo que el mejor anuncio es la calidad de los géneros que se expendan en los establecimientos; como ésta es nueva, he creído oportuno anunciarlo al público para que lo visiten y se convengan de que en esta casa encuentran un buen surtido especial en jamones, tocinos, mantecas y embutidos hechos por personal de la casa, competente en esta industria.

Ya lo saben: Cronista Lecea, 10 (Frente al hotel Casas)

Piano

se vende en trescientas cincuenta pesetas y otros muebles, en buen uso. Horas: de una a tres. Razón, en la Administración de este periódico.

Se venden dos vacas suizas, recién paridas, una del primero y otra del segundo. Para tratar, con Pedro Pascual, en Carbonero el Mayor.

AGUSTIN SANTAMARIA

Corredor de Comercio colegiado. Participa a su clientela y amistades haber trasladado su despacho y domicilio a la calle de Isabel la Católica, números 1 y 3 (esquina a la Plaza Mayor).

Venta de cubas y bocoyes

Se venden cubas de todos los tamaños y bocoyes, especiales para vinos de cosecha, por ser todos de vinos generosos. Razón, fábrica «Anís la Castellana», junto a la estación férrea.

Table with prices for various fish: Merluz, Congrio, Besugos, Pescadilla, Lengüadons, Lengüadinas, Sardinas, Bonito, Almeja, Salmonetes.

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia. TELEFONO NUMERO 96

M. LOBO SASTRE. Cervantes, 21 Segovia. Anuncia a su numerosa y distinguida clientela y público en general que ha recibido las más altas novedades para la temporada. TELEFONO 278

Teatro Cervantes. Hoy, a las 10 1/2 VARIETES. Mañana, a las 7 y 10 1/2 Debut de la gran compañía ALCORIZA

INFORMACIONES COMENTADAS

La amputación en los presupuestos

Por DIONISIO PÉREZ.

Corre estos días por la Prensa europea, traducido íntegro o fragmentariamente y asentido y loado, un artículo publicado por el ex ministro de Hacienda francés, M. François Piétri en la «Revue de Paris», una de las más altas tribunas periodísticas del mundo. El tema del artículo y la síntesis a que puede reducirse su prolijo texto, se expresa en breves palabras. «Es preciso, es absolutamente necesario reducir los gastos del Estado; reducirlos implacablemente».

No se trata sólo de nivelar los gastos con los ingresos actuales, como pretende hacer el actual Gobierno francés, sino que es forzoso curar la manía de grandezas que ha acometido a los Estados después de la guerra europea y desburocratizarlos en una deflación de servicios y funciones de gastos y tributos, de intervenciones y de iniciativas.

Toda la perturbación económica que el mundo padece, desde el nivel de la producción a la desvalorización de las monedas y, como consecuencia, la bancarrota del trabajo y el hambre y la desesperación y rebeldía de los humildes, proceden del presupuesto caro, del presupuesto insufrible, del presupuesto inquisidor que, de una parte, amedrenta al capital y de otra lo desmoraliza incitándole a invertirse en la deuda, a ampararse en los monopolios oficiales y a dejarse dirigir y asegurar por la intromisión de los economistas burocráticos. Otro daño del presupuesto caro es que, dificultando la vida del comerciante y el industrial y el agricultor modestos e imposibilitando el menestralismo provoca una concentración capitalista, que encarece la vida de todos y agrava la lucha social, haciendo más extenso y más numeroso el frente de los que, desesperados, creen que no existe ya otro arbitrio para lograr la felicidad y bienestar a que el hombre tiene derecho, que la revolución airada, la destrucción total del orden existente y la implantación violenta de nuevos métodos de producción y de trabajo y de un nuevo derecho de propiedad y de ciudadanía.

¿Cómo interrumpir la progresión de gastos a que se ven arrastrados, en un huracán siniestro, todos los Estados? La guerra impuso a la mayor parte de ellos, obligaciones que parecen sagradas: se contrajeron deudas que es forzoso reembolsar con sus intereses prometidos; se abscribió al presupuesto nacional una muchedumbre de hombres que defendieron a su patria y rodaron de las trincheras a los hospitales y quedaron inválidos o disminuídos en su capacidad de trabajo. ¿Cómo pensar en aplicar la doctrina de la deflación a las madres, que aún lloran a sus hijos desaparecidos, a las viudas, a los huérfanos?

Y luego he aquí otra causa de inflación del presupuesto; causa, no sólo inevitable, sino honrosa: el progreso, la cultura, una mayor humanización y enaltecimiento de la sensibilidad colectiva. No ha terminado la guerra de clases, pero se ha transformado. Como ha dicho Caillaux, de la extrema izquierda radical socialista, el Estado se está convirtiendo en una inmensa sociedad de seguros, que garantiza una pensión al parado, una renta al anciano, un sueldo al inválido, una revancha a todo interés lesionado. Nada más justo, nada más hermoso. El concepto antiguo de la beneficencia se torna en un derecho y en una justicia.

Al pasar de este punto en adelante ya se le embarullan un poco las cifras al Estado. Las iniciativas ministeriales, los compromisos de cada partido que llega al Poder con un programa de reformas sociales y económicas, las demandas de las regiones y de los pueblos, creyentes en la taumaturgia del Estado Providencia, del Estado-Dios todopoderoso, pasan por el cejil del Parlamento. Y se legisla sin mirar al costo, sin contar el dinero, sin saber las más veces con qué va a pagarse cada nuevo gasto que se crea. Se su-

mentarán los impuestos o se lanzarán nuevas deudas. Así la opulencia de la nación, que es fecunda, se va trocando en la opulencia del Estado, que es agotadora y estéril. Y mientras más alta es la cifra del presupuesto, más angustiosa es la crisis en las industrias, mayor número de obreros se encuentran sin trabajo, más dura es la lucha que tiene que mantener cada ciudadano para resolver el problema de sostener su hogar. Y en cada hogar se vive con mayor estrechez que antaño. A medida que el Estado es más rico, la nación es más pobre; mejor dicho, basta menos la riqueza acumulada y producida para proporcionar un mínimo de bienestar a todos.

Hace pocos días en una de las ciudades más ricas e industriales de Francia, en Lyon, donde es alcalde el actual jefe del Gobierno, M. Herriot, se cerraron tiendas y fábricas y se congregaron en manifestación muchos sindicatos y gremios. Acudieron al Municipio y a la Prefectura y entregaron un mensaje dirigido al poder ejecutivo y al Parlamento en que se pedía una implacable deflación presupuestaria; disminución de contribuciones; supresión del impuesto de utilidades; reducción de todos los gastos públicos y administrativos del Estado, la provincia y el Municipio; rebaja, siguiendo una progresión ascendente, del salario de los funcionarios cobrando más de 25.000 francos por año (próximamente 12.000 pesetas al cambio actual); y otras cuantas reformas administrativas que rediman ante el Fisco implacable a los pequeños comerciantes e industriales y a los artesanos que constituyen la médula de la nación...

El ex ministro de Hacienda fran-

cés, M. Piétri, tiene el valor de pedir en su comentado artículo de la «Revue de Paris», que se inicie la deflación presupuestaria disminuyendo las pensiones que se pagan a los ex combatientes, como en los Estados Unidos, el Presidente Hoover se opuso a la liberalidad que quería tener para ellos el Congreso, aun viéndolos llegar a Washington en muchedumbres peregrinas y cercar su residencia y convertir los jardines del palacio presidencial en un campamento.

Y luego, según M. Piétri, hay que hacer «no economías de gestión, sino economías de legislación»; esto es, hay que revisar las leyes de seguros sociales y las de cultura y las de defensa nacional, sabiendo ya lo que cuestan...

Al cabo, la realidad inexorable de los números, comienza a hacer entrar en razón a los Gobiernos y a los parlamentos. En Inglaterra y en Italia, en Bélgica y en los Estados Unidos se ha reconocido la necesidad ineludible, imperiosa, draconiana, avasalladora de reducir los gastos públicos y volver a las cifras de los años de bienestar que precedieron a la guerra. En Francia, el presupuesto de 1932 tiene un aumento de 160 por 100 sobre el presupuesto de 1914; creados impuestos nuevos y aumentados los antiguos, el déficit fluctuará entre siete mil y ocho mil millones de francos. M. Piétri propone el remedio heroico de hacer economías por esas cifras, sin atenuación ni miedo. Traduciendo todo esto a claro idioma castellano y a precisas realidades españolas, diré que no hacen falta economías ni hacendistas para la empresa de pacificación espiritual que representa el abaratamiento del Estado, sino aquel cirujano de hierro que se echa de menos a través de toda nuestra historia y que pedía Joaquín Costa con angustiados trenos de Isaías bíblico...

La situación social

Amplios detalles de los sucesos ocurridos ayer en Arroyomolinos

En Cuenca se ha dado por terminado el conflicto

Los tranviarios de Sevilla no irán a la huelga

Sevilla, 7.—El gobernador recibió ayer un oficio del Sindicato de Tranviarios participándole que ya no van a la huelga, que tenían anunciada para el día 9, como prueba de consideración al gobernador; pero insistiendo en que irán al paro cuando ocupe el Gobierno vivil otra persona.

Los sucesos de Arroyomolinos. Amplios detalles

Ampliamos detalles de los graves sucesos ocurridos ayer en Arroyomolinos (Huelva), de los que dábamos cuenta en nuestra «Última Hora» de ayer.

La población obrera

Los obreros que constituyen la población trabajadora de Arroyomolinos de León forman un censo de unos 800 individuos, afiliados a la C. N. T. y a la F. A. I. Entre estos obreros existen elementos agitadores, mineros que trabajaron en Riotinto. En la población obrera de Arroyomolinos de León existía desde hace unos días cierta efervescencia, producida por la admisión, para trabajar en las obras de un camino vecinal de obreros forasteros.

Preparando el asalto al cuartel de la Guardia civil

Esta efervescencia fué el origen del intento de asalto, preparado para hoy, al cuartel de la Guardia civil del pueblo, custodiado por un cabo comandante del puesto, y ocho números. Los grupos de revoltosos tenían perfectamente concebido su plan.

Sorprenden a una pareja, la desarman y hieren

Sabían que entre ocho y ocho y media de la mañana prestaba servicio en la carretera de Arroyomolinos de León a Cala una pareja de la Guardia civil, que en el día de ayer la formaban los individuos Juan Martín González y Casildo Ortega Sedeño, y para sorprenderla se apostaron a ambos lados del camino. Efectiva-

mente, cuando dicha pareja llegaba al kilómetro 21, los grupos surgieron de improviso ante ella y la desarmaron e hirieron.

Otra pareja desarmada y herida

Pronto tuvo noticia de lo ocurrido el cabo del puesto, Manuel Valle y Valle, el cual ordenó que inmediatamente saliera en auxilio de los guardias agredidos otra pareja. Estos dos guardias corrieron igual suerte que los primeros, siendo desarmados prontamente por el grupo, cada vez más numeroso de revoltosos, los cuales iban saliendo de sitios estratégicos, en los que se hallaban escondidos. Esta última pareja estaba formada por Adolfo Macero Sánchez y Rafael Gálvez Moreno. En el cuartel, custodiándolo, quedaron con el cabo los guardias Vicente Morales y Jesús Peñaranda García.

Huye un guardia herido de dos balazos y desarmado, perseguido por los revoltosos

Al desarmar a la pareja que prestaba servicio en la carretera antedicha, los revoltosos hicieron, después de quitar a los guardias los maches, varios disparos. A consecuencia de uno de ellos resultó con dos heridas en el vientre el guardia Casildo Ortega. Su compañero Juan Martín González recibió varios golpes en la cabeza. Casildo, no obstante su estado, consiguió huir a campo traviesa, y se refugió en un caserío, donde fué escondido en un pajar y curado de primera intención. Algo después acudió al caserío un grupo de obreros, los cuales preguntaron si se encontraba en él el guardia huído. Al negar sus habitantes la presencia de él en el caserío, los grupos se alejaron. Más tarde, el guardia civil herido fué recogido por varios compañeros y trasladado desde el cortijo al cuartel, donde fué asistido, y luego conducido en automóvil al Hospital de Sevilla, donde ingresó.

A merced de los alborotadores

El pueblo de Arroyo estuvo durante varias horas a merced de los alborotadores, que apedrearon varias casas de patronos, entre ellas la de un primo del alcalde llamado Francisco Martínez, en cuya casa produjeron los revoltosos algunos desperfectos.

El alcalde, agredido

El alcalde del pueblo, don Damián Darnaud, se encontraba a la hora de los sucesos en su domicilio. Un empleado del Ayuntamiento le avisó de lo que ocurría, y entonces el alcalde salió de su casa, con la intención de contener a los alborotadores; pero ya los grupos habían desarmado y agredido a los guardias y regresaban al pueblo en manifestación.

Fuó rápidamente rodeado por los grupos, algunos de cuyos individuos empuñaban pistolas, y el alcalde, al observar la actitud de los revoltosos, sacó una pistola y se dispuso a hacerles frente; pero varios se abalanzaron sobre él y le golpearon, quitándole el arma.

Llegada de refuerzos

A Arroyomolinos de León llegaron el coronel de la Guardia civil de Sevilla, don Fernando Valero; el teniente coronel de Huelva, don Arturo Blanco Horrillo, y el capitán de la línea de Cortegana. Inmediatamente se constituyó un Tribunal militar, que comenzó a actuar. También llegaron fuerzas de la Guardia civil de los pueblos de Cala, Santa Olaya, Cortegana y otros.

La dificultad de comunicación con el pueblo de Arroyo, donde se desarrollaron los sucesos, lo mismo telegráfico que telefónico, fué lo que determinó a los alborotadores a dar el golpe revolucionario, pues tenían la seguridad de que habrían de transcurrir varias horas sin que llegaran nuevas fuerzas. Los dos autobuses que habitualmente hacen el servicio de viajeros con dicho pueblo se hallaban inutilizados.

Se han practicado ocho detenciones, entre ellas las de los dirigentes de la C. N. T. y de la F. A. I. Además, la Guardia civil persigue a seis individuos, caracterizados agitadores. Los detenidos se encuentran en el Depósito municipal.

El Sindicato obrero del pueblo estaba clausurado desde el 30 del pasado Septiembre, clausura que parece que también excitó los ánimos de los obreros sindicalistas, incitándolos a una protesta violenta, que con otras causas, ya reseñadas, originó los sucesos de ayer.

Extraño que la Guardia civil que se hallaba en el cuartel defendiendo el edificio hubiese adoptado una actitud de pasividad, después de la agresión de que fueron objeto sus compañeros y sin embargo, tiene su justificación, pues parece que los obreros, al regresar al pueblo, llevaban a su frente a los guardias, desarmados, los cuales, al divisar a los que se hallaban en el cuartel, les gritaron que se retirasen.

Aparte de Casildo Ortega, que sufrió dos graves heridas en el vientre, han resultado heridos los guardias Juan Martín González, con una lesión grave en la cabeza; Adolfo Macero Sánchez, con algunos arañazos en la cara, y Rafael Gálvez Moreno, con una contusión de importancia en la mano izquierda.

Termina el conflicto obrero de Cuenca

Cuenca, 7.—Ayer se reintegraron todo los obreros al trabajo. El Comité de huelga visitó al gobernador para pedirle la libertad de los detenidos y que levante la clausura que pesa sobre el domicilio social.

El gobernador contestó que los gubernativos, excepto uno, estaban en libertad, y que los restantes detenidos, en número de 29, habían sido puestos a disposición del juez, que comenzará a tomar declaraciones.

Se cree que serán decretados varios procesamientos.

La tranquilidad es absoluta. En las calles continuaba practicando el servicio de vigilancia los guardias de Asalto.

VII HOMENAJE A LA VEJEZ

Tercera lista de donativos recibidos en la Delegación de la Caja de Previsión Social de Castilla la Vieja, en Segovia, Juan Bravo, 47.

Suma anterior, 1.207 pesetas.
Don Atanasio Cabrero, 5 pesetas; señores de Alcalde y Carrasco, de Torrecaballeros, 75; señora viuda de Arana, 25; doña Fermína Arana, 10; don Francisco Román López, 2; Sociedad de Gas y Electricidad, 5; un maestro, 3; don Antonio Garay, 5; don Narciso Gómez, 1; don José Carretero Vera, 10; don Mariano Sáez, 5; don Mariano García Beltrán, 2; señor delegado de Hacienda, 5; Sociedad de Metalúrgicos de Segovia, 25; Sociedad de Chóferes, 25; don Federico Riber, 5; Asociación del Arte de Imprimir, 10; Ayuntamiento de El Espinar, 25; Casa del Pueblo, 50; don Eustasio del Barrio, 3; don Isaías Borregón, 2; Sociedad de Albañiles «El Trabajo», 10; Sindicato Católico de Oficios Varios, 25.
Suma, 1.540 pesetas.

EN CERVANTES

«Las maletas del señor O. F.», película sonora en nueve partes.

«Las maletas del señor O. F.» traen como contenido en su incógnita una mentira piadosa, que es base de la prosperidad y grandeza de una ciudad, dormida en su indiferencia e insignificancia en la Europa civilizada. Este asunto de novedad en la pantalla, expuesto en forma sencilla de cuento, está desarrollado con habili-

MUEBLES Y CAMAS

MAXIMA CALIDAD. (PRECIO INFIMO) Plaza de Santa Ana, 1.—Madríd

dad y picardía teatral en una serie de escenas en que el interés no decae y abundan los incidentes cómicos o simplemente el gracejo del autor, que en forma zumbona y grotesca, satiriza tipos y costumbres de la época actual y constituyen en su conjunto la obra que por galantería de la Casa Filmófono y como compensación por no haber llegado a su debido tiempo la película «El danubio azul», fué estrenada ayer en este teatro antes de serlo en Madrid. La cinta, montada con lujo y gusto, tiene una depurada técnica y una fotografía detallada y clara. La música, de factura moderna, es inspirada y alegre. La interpretación, en conjunto y en detalle, es un verdadero primor de verismo y naturalidad.

E. N. C.

Sección provincial administrativa de Primera Enseñanza

Presupuestos escolares

Se advierte a todos los señores maestros nacionales, ya interinos o propietarios, que mientras otra cosa en contrario no se disponga por la superioridad, esta Sección Administrativa no tiene absolutamente nada que ver ya en el servicio de presupuestos de las escuelas nacionales de Primera Enseñanza, así como también en el referente a cuentas de material. Y que, con arreglo a la disposición de creación de los Consejos provinciales de Primera Enseñanza, es a este Centro donde deben ser presentados o remitidos los documentos arriba aludidos.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario. Cena: arroz con bacalao. Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 49; niños, 88; total, 137. En la cena: adultos, 45; niños, 35; total, 80. Total del día, 167.

SEGOVIA METEOROLOGICA

Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

Table with meteorological data for Segovia, including pressure, wind direction, and temperature.

Pastos

Se arriendan los del término de Espirido, para ganado lanar, por temporada de invierno, que comprende del 1.º de Noviembre hasta el 20 de Abril o 20 de Mayo. Para tratar, con el señor alcalde, en dicho pueblo.



BALNEARIO DE LEDESMA (SALAMANCA)

Precios económicos. Reumatismo, piel, catarros nasales, faringe, laringitis, bronquios. Coches de la estación de Salamanca al Balneario

NUEVO TINTE Y QUITA-MANCHAS "MEXICO"

SUCESOR DE AMADOR DUEÑAS Una de las casas más importantes de su gremio. OCHO SUCURSALES en Madrid, talleres y despacho central: Dulcinea, 27, teléfono 44404. Casa montada con los últimos adelantos en maquinaria eléctrica, labor especial para teñido y limpieza en seco, a cargo del conocido maestro quinero Bonifacio Ibáñez. Se planchan cuellos, puños y trajes de caballero. Se plisan vestidos de señoras. SUCURSAL: SAN FRANCISCO, 30.—SEGOVIA (ANTIGUA CASA DE MUEBLES LA MADRILEÑA)

Riaguas de San Bartolomé

Amonestaciones

En la iglesia parroquial de esta localidad han sido leídas, el próximo pasado domingo, las proclamas bella y simpática señorita Dom Arranz Sancho, hija de los ricos pietarios labradores de este pueblo Luis y doña Juana, con el médico titular de este partido, residencia en ésta, don Lino María de la Iglesia, hijo de don Nataldoña Urtiaga, farmacéuticos y con residencia en Valladolid.

A tal objeto, las casas de amonestaciones, durante todo el día, curridísimas, dadas las amistades que cuentan.

A las muchísimas enhorabuena que recibieron, unimos la nuestra muy efusiva y muy cordial.

Por noticias particulares, sabemos que la boda se celebrará en Madrid, los primeros días del mes próximo.

3-10-932.

Ultimas publicaciones

VIVANTE.—Tratado de Derecho mercantil. Volumen II. Las sociedades mercantiles, 29 pesetas. FORCAT.—Curso de Administración económica, tercera edición, presidia por Fábregas del Pitar, 12 pesetas. GARRIGUES.—Las prórrogas de arrendamientos y la revisión de las de fincas rústicas. Arreifección. Legislación. Comentarios, 4 pesetas. GARCÍA GONZÁLEZ.—El poder, prólogo de Sánchez Román, 12 pesetas. ESTATUTO DE CATALUÑA.—De Septiembre de 1932, edición oficial, 0,50 pesetas. REFORMA AGRARIA.—Ley de Septiembre de 1932, edición oficial, 1,50 pesetas. CODIGO PENAL.—Ley de Bases de la reforma del 1870, edición oficial, 1 peseta. ESTATUTO DEL VINO.—De Septiembre de 1932, edición oficial, 1 peseta. BARAHONA.—Contestaciones al programa de auxiliares de Gobierno, 25 pesetas.

EDITORIAL REUS (S. I.)

Academia: Preciados, 1 Librería: Preciados, 1 Apartado 12.250.—MADRID

Se vende una casa en la calle de la Hincapié, número 9, D. D. Azarón, Sol 10, duplicado, Ramón Lente.

Se carbonea

una corta de carbón en el Parral de Pirón. Del precio y condiciones, informará el guarda del mismo, Leandro Sacristán.

CURSO ESPECIAL DE TAQUIGRAFIA

Comenzará el día 15 del corriente en el Colegio de San José. Turnos, siete a ocho y de ocho a nueve de noche. PRECIO, 10 PESETAS MENSUALES. Queda abierta la inscripción en el Colegio hasta el citado día en que cerrará definitivamente.

Clases de Mecanografía y próximamente preparación para oposiciones.

RESTAURANTE DE JULIAN DUQUE (el Chato) Amplios comedores, recientemente reformados ESPECIALIDAD EN CORDEROS Y COCHINILLOS ASADOS Se sirven bodas y banquetes a precios módicos Cervantes, núm. 14 Teléfono 275 SEGOVIA